La Plata – Huila, agosto 10 de 2025,

Señores
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Pitalito Huila

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-HIL-CGDSS-031-2026

Cordial Saludo,

Zulma Patricia Marín Lemus, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.408.840, en mi calidad de representante legal de **Villa del Cambis S.A.S**, identificada con NIT 900.434.465-9, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 22 del pliego de condiciones referente a la **Limitación a las MiPymes**, y conforme a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales están facultadas para limitar las convocatorias contractuales a las MiPymes domiciliadas en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato.

Por lo anterior, en mi calidad de representante legal, y con el respaldo de nuestro contador público **Emigdio Bonilla Castro**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.273.976 y tarjeta profesional No. 93731-T, expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que **Villa del Cambis S.A.S** cumple con los estándares establecidos para ser clasificada como MiPyme.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente que el proceso contractual objeto de la referencia sea limitado a las MiPymes domiciliadas en el **Departamento del Huila**, tal como lo permiten las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Para acreditar esta condición, adjunto la certificación firmada por la suscrita y el contador público mencionado, junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente comunicación.

Cordialmente,

Zulma patricia Marín Lemus

Zulma Patricia Marín Lemus
R.L: Villa del Cambis S.A.S
Cédula de ciudadanía No. 1.081.408.840

Emigdio Bonilla Castillo
C.C. No. 12.273.976
Contador Público
TP. 93731-T

Emigdio Bonilla Castro
Cédula de ciudadanía No. 12.273.976
Contador Público – Tarjeta Profesional No. 93731-T